



## NOTA DE ESTUDIO

### CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (HLCAS)

Montreal, 12 al 14 de septiembre de 2012

**Cuestión 5 del  
orden del día: Creación de capacidad y asistencia técnica**

#### SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

(Nota presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros<sup>1</sup> y por los otros Estados miembros<sup>2</sup> de la Conferencia europea de aviación civil)

#### RESUMEN

En esta nota de estudio sobre seguridad de la aviación se consideran asuntos relacionados con la Cuestión 5 del orden del día: Creación de capacidad y asistencia técnica. El Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación consideró esta cuestión en su última reunión en marzo de 2012, lo cual ha facilitado y aportado asesoría con respecto al camino a seguir.

Las medidas propuestas a la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación figuran en el párrafo 2.

#### 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los esfuerzos para fortalecer las normas relativas a seguridad a escala mundial deben ir acompañadas de iniciativas de creación de capacidad apropiadas para garantizar la adecuada aplicación de las normas y métodos recomendados pertinentes de la OACI, contenidos en el Anexo 17 — *Seguridad* y el Anexo 9 — *Facilitación*, al Convenio de Chicago.

1.2 Para que las iniciativas de creación de capacidad sean eficientes, es crucial contar con un enfoque de colaboración. Esto exige que la comunicación entre los asociados sea apropiada con respecto a las necesidades evaluadas. Por ejemplo, resultaría útil considerar en este marco las constataciones de las auditorías de la seguridad del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación.

1.3 La OACI tiene una importante función que desempeñar en la facilitación de la coordinación internacional entre los proveedores y destinatarios de las iniciativas de creación de capacidad. Así, puede promoverse la mejor utilización de recursos limitados y evitarse la duplicación de esfuerzos.

<sup>1</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

<sup>2</sup> Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Georgia, Islandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino, Serbia, Suiza, Turquía y Ucrania.

2. **MEDIDAS PROPUESTAS A LA CONFERENCIA**

2.1 Se invita a la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación a:

- a) pedir a la OACI que actúe como facilitador para coordinar las iniciativas de creación de capacidad prestando asistencia a los Estados miembros de la OACI y las organizaciones en la identificación de sus respectivas necesidades y recursos; y
- b) alentar a los Estados miembros de la OACI a comunicar la información pertinente acerca de la aplicación de las normas de la OACI para asistir en la definición de iniciativas de creación de capacidad eficaces

— FIN —